



REVISTA

DOMINICAL

BILINGÜE

AÑO I

PALMA 4 DE ABRIL DE 1897

NÚM. 9

## SA RAHÓ Y ES RAHONÉS



ANT Juan en lo Evangeli d'avuy mos diu que Cristo-Jesus seguia predican á n'es seu poble amb aquestes y semblants paraules:

«Qui de vòltros me trobará en pecat?»

«Si lo que jo vos dich es vè, ¿perquè no heu creys?»

«Sa gent de Déu ascolta sa paraula de Déu; y vòltros no l'ascoltau perque no sou de Déu.»

«En veritat vos dich qu'aquell qui ascoltará su méua doctrina, no morirá jamay.»

Pero el Juhèus que realment, per sa mala conducta, s'havien fét fills y esclaus del dimoni, tengueren sa desvergoña de dir á n'el Fill de Déu, que Ell era qui duya el diable dins el còs.

Y els qui trepitjaven la Veritat y la Justicia, els qui se reyen de la Lley, li afegian: «No heu deim nòltros que tu ests Samaritá?» Com si diguessin: ¿Qui't pensas esser tu devòra nòltros que som els escullits, de nemement, per interpretar y aplicar es còdig de Moisès?

Vejent lo cual aquell poble rústich y protèrvo, a falta de rahons per contestá, l'omplíà d'impropèris y fins y tot s'arriscava á cuñí reble per apedregarlo.

II

Mil vuit cents xexanta tres àns han passat ja desde que axò succhia y encara no s'ha perduda sa llevó d'aquella casta d'enrahonadós, y sovint, sovint, á dins Mallorca mos trobam amb ses matexes.

No es possible predicá la veritat sense qu'els *despreocupats* de mala fè, engillòch d'exposá refleccions ingènues, peguin quatre brams y apedreguin á n'es qui la proclaman.

Vaja per ecsemplles.

Un escriptó catòlich, té es noble coratje d'estampá es seu nom baix de ses doctrines de la Veritat, arrancant es desfrés amb á que s'impur materialisme pretén passá per sant y virtuós.

Un membre de qualsevol corporació administrativa, sense compromisos y amb ses mans ben netas, vejent ses diaboliques tramoyas de que se serveixen els explotadors des poble per afonar la veritat y per gaudir demunt expedients en perjudici del comú, cosa alsar la vêu devant tothom y descubrir sa mala fè dels moderns Juhèus protestant cuantre ses farses socials, cuantre els manetjos insidiosos de la Masonería y cuantre tota casta d'inmoraldats públiques,....

¡Bòna l'haurán feta!

Qualsevol non-ens d'aquests qu'acopan ses oreyes perque no los entrin ses paraules de la Veritat, li replicará amb fòrsa d'arrieses y pernetjará es sentit comú; y os tapantse sa cara amb sa mà esquerra, amb s'altra mala-vetjará tirarlí pedres.

Y es malentrañats autors de grosserías estampades, de més á més, encara s'atravexen á presentarsé tots ufanosos devant sa séua cateyfa de rahonés incrèduls, y parodian vilanament ses divines paraules de s'únic Hòmo-Just que ha vist la terra, ells á sí mateixos se diuen innocents, y s'egargamellan tot eritant: —Nòltros som es qui tenim sa missió d'illustrá es poble; qui mos ascolta á nòltros va p' es bòn camí!

Però el real Profeta ja los condemná diguent que sa séua boca put com á carn de vas, y que sa séua llengo sòls se destexina forjant vitupèris y calúmnies.

¿Los voleu conexe? Mirau amb á qui van y tòst sabreui qui son. No n'hi ha cap d'ells que s'acostá a Déu; casi tots tenen venuda sa séua ànima; malanats esclaus del Rey de la mentida, s'irritan y encabòtan negant á fòrsa de sofismes ses clares veritats que Déu mateix ha revelades.

Emperò cuantra sa Rahó catòlica no hay val tot es podè dels enrahonadós més enfurits, y quant més la volei len afoná, entre mitx de ses maleites ones, més la veym que sura.

Axò de llansá sutja á sa cara des sòl per apagá sa séua llum, es loquería; sa metixa sutja los plòu tota demunt, y los fa més cegos. ¡Malanats incrèduls!

Y al contrari: ¡Benaventurats aquells qu'ascoltan als apòstols de la Veritat, perque Déu va dí: «qui los ascolta á ells, á mi m'ascolta.»

Ditxosots tots aquells qu' amb còr humil y sens enraoná observan sa Doctrina del Señor y la publican per donarlí gloria, perque Ell los va prometre que no moriran eternament.

MOSSEN LLUCH

## AYUNO Y CONFESIÓN

Los preceptos de la Santa Iglesia son otros tantos deberes para los católicos. El no cumplimiento de estos deberes constituye una falta grave de la que el alma es responsable. Mas, como la obediencia del hombre depende muchas veces del temor á castigos materiales ó de hallarse violentado por respetos humanos, de aquí tan gran número de infracciones de la ley moral, las cuales redundan en perjuicio del buen orden de la sociedad.

Por esto los antiguos monarcas de nuestra nación que, en primer término, cifraban el bienestar y prosperidad de la patria en el cumplimiento de los deberes religiosos, dictaron leyes sapientísimas que le prescriben. El inmortal Código de los Partidos y la Novísima Recopilación ofrecen un precioso conjunto de estas leyes. MALLORCA DOMINICAL no se propone hacer de ellas un estudio analítico, y sí tan solo transcribir algunas y exponer las razones en que se apoya para creer que están en plena fuerza de obligar.

Ya que nos hallamos en período cuaresmal, empezaremos copiando los párrafos más importantes de las que prescriben el ayuno y la confesión, para hacer ver á ciertos católicos que, si por su desobediencia á los mandatos de la Iglesia, logran burlar la vigilancia pastoral de los Párrocos, tropezarán desde luego con la ley civil, que tendrán que cumplir como buenos patriotas, ó por temor de la consiguiente responsabilidad.

**Ayuno.**—Dice la ley IV título XXIII de la Partida I: «Vigilias han los Santos, que son tenudos los Christianos de ayunar, é otrosi, los ayunos que estableció Santa Iglesia que fiziesen, é estos ayunos son en tres maneras.... La tercera manera es, comer una vegada en el dia, é non mas, é non comer carné, nin otras cosas que nacen della: assi como huevos, leche, ó queso, é manteca: é en este ayuno han mas de guardar los omes: ca assi como se sufren de comer los comeres sobejanos: (1) otrosi conviene que se guarden de los otros vicios, é sabores de la carne, que ensucian, é embárgan el alma. Ca non tiene pro (2) al ome para salvase, el ayunar, nin orar, nin fazer otros bienes, si non tiene su voluntad limpia de pecados, é si non refrenare su lengua del maldecir.»

Ley V del mismo Título y Partida: «Ayunar devén los omes en tres maneras, segun dice en la Ley ante desta. E las dos maneras de ayuno devén guardar los omes en todo tiempo, mas la tercera manera se deve guardar en dias señalados, é en tiempos ciertos.....: assi como en Quaresma mayor, en que ha quarenta dias, é esto, porque nuestro Señor Jesu Christo ayunó otros tantos dias en el desierto, que non comió, nin bevió. E otrosi, devén

ayunar las quatro Temporas, que caen en los quatro Tiempos del año, segun dice.....»

**Confesión.**—Ley XXXIV, título IV de la Partida I: «Christiano, nin Christiana, non puede ninguno complidamente ser, si despues que fuere de edad, é entendiere bien, é mal, non se confessare á su Clerigo cada año una vegada á lo menos, diciendole verdaderamente todos sus pecados. E otrosi, deve recibir el Cuerpo de nuestro Señor Jesu Christo á lo menos una vegada, en el año por dia de Pascua mayor, que es la Resurrección:.... Onde qualquier que estas cosas non fiziere, assi como dicho es, deve ser echado de la Eglesia, que non oya las horas con los otros fieles Christianos de Dios: é quando muriere no le devén soterrar ansi como á Christiano...»

Ley XXXVII del mismo título y Partida: «Pensar deve el ome primeramente del alma, que del cuerpo: porque es mas noble é mas preciada. E por ende tovo por bien Santa Eglesia, que quando algun Christiano enfermasse, en manera que demande Físico (1) que lo meleciñe, (2) que la primera cosa que le deve fazer, desque á el viniere, es esta. Que le deve consejar que piense en su alma, confessandose sus pecados. E despues que esto oviere hecho, deve el Fisico melezinarle el cuerpo, é non ante: ca muchas vegadas acaece, que agravan las enfermedades á los omes mas afincadamente, é se empeoran por los pecados en que estan.... E por ende tuvo por bien Santa Eglesia, que ningun Fisico Cristiano non sea ossado de melecinar al enfermo, á menos de confessarse primeramente: é el que contra esto fiziere, que fuese echado de la Eglesia: porque faze contra su defendimiento....(3)»

Ley III título I libro I de la Novísima Recopilación: «Todo fiel cristiano, al tiempo de su finamiento, sea tenudo de confesar devotamente sus pecados, y rescebir comunión del Sacramento Santo de la Eucaristía, segun lo dispone la Santa Madre Iglesia: y el que no lo hiciere, é finare sin confesión é comunión, pudiendolo hacer, que pierda la mitad de sus bienes...., pero que si finare por caso que no pudo confesar ni comulgar, que no incurre en pena alguna.»

Ya lo ves, lector amigo; si eres cristiano y español debes ayunar y confesarte, no sólo porque así lo manda nuestra Santa Madre la Iglesia, sino también para cumplir los preceptos consignados en las leyes civiles. Y no digas que estas leyes dejan de estar en vigor, para librarte de la responsabilidad que lleva en sí su infracción. Lo único que puedes afirmar es, que, por quien corresponde, no se practica la vigilancia debida para que sean observadas, y no se practica porque el desuso lo autoriza; como si dijéramos, porque la moda lo exige.

Por lo demás no tenemos noticia de que las leyes transcritas hayan sido expresamente derogadas, y si no lo han sido, tienen plena fuerza obligatoria. En efecto: segun el artículo 5.<sup>o</sup> del nuevo Código civil, «las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores, y no prevalecerá contra su observancia el desuso, ni la costumbre ó práctica en contrario.»

El Supremo Tribunal de Justicia, en sentencias de 29 de Septiembre y 5 de Octubre de 1868, había fijado ya

1. Manjares excesivos.—2. No aprovecha.

1. Medico.—2. Medique.—3. Su prohibición.

esta doctrina como jurisprudencia, estableciendo, que «las leyes no se entienden derogadas mientras no lo sean por otra posteriores la que se exprese esta circunstancia, y nunca pueden serlo por Reales órdenes.»

Pero dejémonos de razonar, y tú no quieras meterte á filósofo. Ayuna y confíesate, que con ello cumplirás como buen católico y podrás gloriarte de ser buen español.

J.-F.-J.

## SEMLANSA

(Traducción.)

Sobre un camp de floretes tot brufat  
Varen caure dues gotes de röada:  
Una dins la calser nacarat  
D' una vèrge assucéna,  
S' altra ¡desgraciada!  
Entre la molsa d' ennegrida arèna.

La primera en diamant fou convertida  
Se begué la segona 'l fanquim brut....  
A la dona, röada benehida  
Que Deu envia al mon,  
La dignifica el calser de virtut,  
Y l' arenal del vici en llòt la fon.

♦ F. ♦

## BURLA BURLANDO

Pues, señor, esto dicen que pasó en una ciudad francesa, como hubiera podido suceder en cualquiera de las españolas.

Un grupo de jóvenes de buen humor, decidores ellos, despreciosos á la moderna, sentáronse alrededor de una mesa de un *restaurant*.

Era un viernes de Cuaresma y sin embargo llovía....., quiero decir, que la lista rezaba, esto es, contenía multitud de nombres de platos de carne, entre otros de pescado, señal inequívoca de que los preceptos de la Iglesia no regían en aquel *restaurant*, como ya no se practican en muchos otros, por ejemplo, en algunos de Palma.

Aquellos jóvenes, que en su casa suponemos no habían comido en día semejante, acompañando á sus cristianos padres, mas que algunas, verduras; un poco de bacalao ó cosa así, repararon el menú y con el mayor descaro se hicieran servir... ¿comida de vigilia? ¿Tortilla de flores de calabaza tal vez?—No, señor; carne y más carne.

En otra mesa inmediata se hallaba sentado otro joven, obrero humilde, católico de veras, fiel guardador del precepto de la abstinencia.

Llevóle el mozo la tablilla, y escandalizándose al leerla, pidió lo que debía pedir, lo que manda la Iglesia.

Acompañaba al obrero un Perrito que participaba de la comida de su amo, cogiendo al aire los pedazos de pan que este le tiraba.

Los del grupo creyeron sin duda que les era lícito burlarse del católico trabajador, y le miraban, y se miraban, y se sonreían y llegaron á creer que le creaban una situación embarazosa.

(Necios! Poco conocían el temple del alma de nuestro joven obrero).

Siguieron importunándole con cuchufletas de mal gusto, hasta que uno de ellos, levantándose y atreviéndose algo más se dirigió á él y con tono guasón le dijo:

—¡Vecino! no le convidamos porque V. no querrá comer carne; pero ¿consentirá V. que le demos un hueso á su perro?

Entonces levantó el cristiano joven su vista, los miró, y con suma naturalidad les dijo:

—Sí, señores, sí; pueden darle al perro hueso y aún carne, porque los *animales* no están obligados á la abstinencia de carnes en viernes de Cuaresma.

Y recargó con intención la palabra *animales*.

Ya puede adivinar el piadoso lector el efecto que produciría tal contestación.

Quedaba un resto de pudor cristiano en algunos de aquellos jóvenes, y avergonzándose de que, en efecto, con su conducta se ponían al nivel de los irracionales quedaron corridos y sin palabra.

El obrero católico les había dado una excelente lección.

J. C.

(En la calle de S. Nicolás.)

—¿Qué representa ese cuadro?

—No creo que tenga necesidad de letrero: A España, dignamente representada por el general Polavieja, y triunfante de la Masonería, de los masones ó de los rebeldes Filipinos, que son tres nombres distintos y una sola cosa verdadera.

—Pues hay quien supone que esos de las chisteras y de los mandiles pueden representar á las familias de los que perdieron seres queridos inmolados para consolidar en aquella Colonia el dominio de los frailes.

—Toma, Toma!—Porque el tal suponedor será masón, ó masonizante, ó liberal, ó libre-pensador, ó aficionado á lecturas evangélico-espiritistas llenas de atrocidades, que también son una porción de nombres distintos y una sóla calamidad verdadera.

—Las ronxetas del MALLORCA, el magnífico artículo de nuestro colega diario *El Ancora* titulado *Voz de alerta*, y las denuncias de algún otro periódico, parece dieron por resultado: primero, una considerable disminución en el número de *creyentes* en ciertas *santidades* que se habían establecido en esta capital y formado una regular clientela entre el *vulgo* supersticioso; y después, que la Autoridad tomase parte en el asunto cerrando definitivamente el *establecimiento* y embarcando á la dueña para el interior de la isla.

Alerta, payeses.

## ENVINAGRAT Y RONXETES

(Dins un botigò fondo, dos mossos sabeterons)

—Pepito: á mi també ja 'm brodan un tráque de caperutxa, per ná á sa porfessó des dijous Sant; com es del senyó Toni Vidreyó amb persinta y botons de vellut morat, y tots els martiris per adorno amb plateyons....

—Y jo hey duré una llanterna de rayos amb confits dedins per no verme de butxecatjá á cada instant.

— Y, ¿tu que sabs que s'ennifigan ses caperutxes amb tants d'isturments?

— Veès: lo mateix que jò y tu cuant assotaven a Cristo.... ó jò no heu sé.

— Enceròla caps, que no mos rēn es mestre.....

— Y per s'estil d'aquests, n'hi van molts d'altres!

(Dins ca un matrimoni decent)

— Mira, Genaro: apareyem vint duros si vols que sa nòstra Petronila fassi sa primera comunió.... amb decència.

— ¿Qué demanás, dona?

— No t'en escaparás; entre vestit, vèl, las, sabatetas, guants y corona..... A no ser que vulguis que li endiu menjin una brusa blanca com sa que posaren l'añy passat á sa des terçé pis; que pareixia enmorteyada....

— Benvinguda, no' m maretjis. Sa nòstra fia pòt molt bellament aná á rebrer el Bon-Jesús, amb so vestidet negre, *con tal* que duga s' ànima ben blanca, que es lo essencial. Tu sabs que sols cobram 25 duros cada més; y que no mos convé endeutarmos, per omplir de vanitat á sa nòstra fia, ni per privarmos de coses que mos fan més falta que un *vestit de punt, massa alt de punt* per sa nostra classe....

— ¡Genaro! Llavò dius que estimas més que jò á na Petronila; y ni en coses de religió y tot sabs fer un sacrifici.

— Téns rahó: no vuy *sacrificar* sa nòstra fia á una moda que, serà molt pròpia de gent acomodada, però molt impròpia dels qui, com jò, creuen que per agradar á Deu han de desagradar á n'el dimoni.... Y ¡Punt final!

A sa plassa de la Sèu.

Abans d' es sermó d' es diumenje un bergantell fa es *campusol* á tothom que passa: ¡Señoret!... ¡Señoret!... no tench pare ni mare... ¡¡Señoret!!... qualche cosa... fa un dia no som ménjat rès. ¡¡¡Señoret!!!! me don dos centiments... ¡mir!.. vatx sense sabates... no duch fil de ròba..

Gracies, Señoret,... ¡vostè no sap lo bé que me caurá aquesta llimosna!

Sa dona endolada qu' hey ven MALLORCA su-ran d' es portal d' Almudyna, espera, callant, que ealcú li prenga un número per obtení, amb ell, un cèntim de llimosna.

Después de's sermó li diu aquell á n' aquesta:

— ¿Qué 's!... qu' hâ topat s' alatxa? ¡heu despatxat mols de romansos?

— Psí... vint... sa gent no va gaira compradora...

— Y, ¿pa sa curolla de mitxa pesseta vos pudriu tot lo matí?

— Fiet... es pòbres no 'ls agoñam ballant.

— Tú qu' has fet mol?

— Sis realets, amb un alè, y are... á vivir....

Lectors: axó es històrich. Badau els uys.

Hem rebut per correu es *Reglament de s' exposició Balear de Bellas Arts, Industrial y Agrícola* que la Vila de Soller se proposa celebrar per maig vinent.

No tenim espay per publicar es *Programa* però direm que s' hi pot presentar de tot.

Aquesta serà sa primera vegada que, á Mallorca, un del seus pobles donarà pròves de mallorquinisme práctich. Sa Junta de Fires y Festas pòt contar amb tota sa simpatía de MALLORCA DOMINICAL qui, per part seu, ja té encarregat al benemèrit fill del país Mossen Jusèp Rullan prevera, (nòstro corresponsal) que *hey diga sa seu*, per ajudar al bòn èxit de tan nòble, patriòtica y civilisadora empresa.

¡Ara, conradors, artistes é industrials: desxondiuvos!

*ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE MALLORCA*  
L' *Almudyna*, fá pochs días, cridá s' atenció del señor Alcalde de Palma, sobre cèrtas dònas de mala vida que, de matinada, s' amagavan derrera es cancell de Sant Miquèl, donant sustos á ses devòtas personas que assisten á primera missa. Els vigilants nocturs se deuen retirar més dejorn que ses bruxes des carré des Bobians y des *Campo-Santo*.

Y aproposit, còls:

Ha estona que á una coniera confrontant á cèrta plassa de ciutat, els suministradors semi oficiais de lo que està entre el mon y el dimoni, después de mitja nit *hey amollaven papayones* per entreteniment des coniòts....

Ara semblant casta de *inmundopteros* ja entra dins l' iglesia: y lo escandalós seria fer de cans muts en presència mental de tan edificants quadros al viu.

Ja es hora de desinfectar s' aire respirable de la molt N. I. y Ll. ciutat de Palma!

Als bon E.... lectors pòques paraulas bastin.

A cada un lo Seu.

Molt bé, Señors Inspectors de policía!

Molt re-bé, Señor Baró de Alcahalí. Governador de la província!

Empleats vigilants y Autoridats com aquestas ha menester Mallorca, per esvahir els vícis y escalivar als viciosos.

Mallorca honrada y religiosa los agrahirá el seu comportament. ¡En devant!

# MALLORCA

## Revista Dominical Bilingüe

### CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Este semanario tiene por objeto difundir lectura sana en forma amena y al alcance de todas las inteligencias.

Se repartirá los sábados y contendrá cuatro ó ocho páginas de texto, según lo permitan los recursos de su administración. En el segundo caso se destinarán cuatro páginas á los escritos de carácter religioso y de propaganda, y otras cuatro á los de literatura, noticias, etc.; pero se hará mayor tirada de las cuatro páginas de propaganda para que pueda distribuirse gratuitamente entre las clases populares.

Se sufragarán los gastos materiales de esta publicación con subvenciones ó suscripciones desde

**25 cénts. de peseta mensuales en adelante**  
pagaderos por trimestres anticipados.

A los que abonen 25 cénts. se les remitirá el semanario á domicilio ó por correo según el caso.

Los que abonen mayor cantidad recibirán hojas de propaganda á proporción de lo que hayan suscripto, á razón de 2 y medio cénts. de peseta por hoja.

ADMINISTRACIÓN:—Plaza de Santa Eulalia, 2, Librería

Imp. de las hijas de Colomar.